

**MINUTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO
CELEBRADO EL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:00 HORAS EN
EL AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.**

EN LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO ESTUVIERON PRESENTES LAS
CONSEJERAS PROPIETARIAS MAESTRAS Y LOS CONSEJEROS
PROPIETARIOS MAESTROS: **Heidy Anhely Zúñiga Amaya, Mónica Leticia
López Chacón, Lilia Guadalupe López Arriaga, Carlos Alonso Ramírez
Siqueiros, Elsa de Jesús Hernández Fuentes, Angel Omar May González y
Araceli Benítez Arzate.** LAS CONSEJERAS SUPLENTE MAESTRAS Y LOS
CONSEJEROS SUPLENTE MAESTROS: **Juan Carlos Ramírez Castellanos,
Darcy Raúl Martínez Motor, Hernán Franco Martín y Jaime Olivera Hernández,**
LAS CONSEJERAS PROPIETARIAS ALUMNAS Y LOS CONSEJEROS
PROPIETARIOS ALUMNOS: **Orlando Guerrero Vázquez, Karla Judith
Hernández Flores** Y LAS CONSEJERAS SUPLENTE ALUMNAS Y LOS
CONSEJEROS SUPLENTE ALUMNOS: **Eduardo Axel Barroso Ortiz y
Gustavo Alonso Olmos Reséndiz.**

Siendo las 12:13 horas del día 28 de abril de 2023, se llevó a cabo en el
Aula Magna de la Facultad de Ciencias Humanas la reunión del Consejo Técnico
de la Facultad de Ciencias Humanas, con 14 (catorce) asistentes, que
conformaron quorum legal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Se procedió a la lista de asistencia declarando el quórum requerido.

Se dio lectura al orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de orden del día.
- 3.- Elección de secretaria o secretario del Consejo Técnico.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de modificación del reglamento interno de la Facultad de Ciencias Humanas
- 5.- Clausura de la sesión.

La presidente del Consejo Técnico indicó que por omisión involuntaria no se
incluyó el punto de Asuntos generales, por lo que se consultó al pleno incluir ese
punto en el orden del día, siendo el punto 5, y el punto 6 la clausura de la sesión, a
lo que por unanimidad el pleno estuvo de acuerdo, quedando el orden del día de la
siguiente forma:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de orden del día.
- 3.- Elección de secretaria o secretario del Consejo Técnico.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de modificación del reglamento interno de la Facultad de Ciencias Humanas
- 5.- Asuntos Generales
6. Clausura de la sesión.

Con respecto al punto número tres se propuso y se aprobó por parte del Consejo Técnico la designación del Lic. Carlos Alonso Ramírez Siqueiros como secretario del Consejo Técnico.

En lo referente al punto número 4 se presentó ante el pleno por parte de la Dra. Heidly Anhely Zúñiga Amaya propuesta para modificar el reglamento interno de la Facultad, mismo que no se contrapone con los estatutos que nos rigen como facultad y universidad, con la intención de revisarlos como consejo técnico y enviarlo para que pueda ser enviado a consejo Universitario para la sesión siguiente del 13 de mayo.

El reglamento interno de la Facultad no se había revisado ni modificado desde 2015 / 2016 por lo que se hace la propuesta de actualización. La propuesta fue revisada previamente por los miembros del consejo técnico para sus observaciones, propuesta de mejora y mejoramiento.

Se procedió a revisar por apartados el documento de propuesta de reglamento. En términos generales se aclara que en esta modificación se toma en consideración el nuevo lenguaje incluyente, no sexista.

En la exposición de motivos, el Dr. Juan Carlos Ramírez Castellanos pidió se explicara el argumento que indica la razón de la modificación que obedece a un análisis y opinión hecha entre la comunidad universitaria, por lo que el profesor indicó que no recuerda haber conocido ese ejercicio, a lo que se explicó que en su momento, se realizó una consulta aleatoria a estudiantes, profesores y miembros de la comunidad de la Unidad Académica, de manera exploratoria.

A continuación la Dra. Elsa Hernández hace una observación sobre un fragmento de la redacción que indica que el documento incluye las consideraciones hechas por el consejo técnico, lo que se aclaró, que dichas consideraciones son las que se harían en esta sesión por los concejales técnico, y los cambios propuestos, observaciones y recomendaciones integrarán el documento original que será enviado al consejo universitario, para su aprobación.

Al revisar la sección del reglamento "Capítulo 1, misión y visión..." la Dra. Lilia López en referencia al Art. 5, donde se habla de alumnos, sugiere que se exprese como "Alumnos/estudiantes" para tener coherencia con los estatutos escolares.

La Dra. Mónica López, en el Art. 1 y 7, cuando se habla de áreas de conocimiento generalizadas de la facultad, sugiere que cuando se habla de educación y comunicación, se agregue la palabra "ciencias" para que coincida con el nombre de los programas de esas dos licenciaturas.

El Dr. Omar May indica que respecto al Art. 6, sobre "resolver los problemas", sugiere cambiar el verbo resolver, por analizar, estudiar, sin embargo, se le comentó que se busca que la universidad como órgano institucional pueda

resolver problemas sociales. Al interior de un proyecto educativo se identifican funciones u objetivos de alguna investigación, pero como universidad debe quedar claro que estamos obligados a dar soluciones a problemáticas sociales, por lo que vale la pena continuar usando el verbo "resolver", cuando se hace desde proyectos de intervención social.

Se hicieron acotaciones respecto a modificaciones de redacción, en el art. 14 sobre subdirectores, subdirectoras, para escribirse como "Del subdirector /subdirectora" (en singular), igual modificarredacción, sobre Administradores, administradoras, para escribirse como "del administrador /la administradora" (en singular).

En el Título Tercero Capitulo 2 en el artículo 46 la Dra. Lilia López Pregunta ¿A qué se refiere salvaguardar integridad física de los animales?", y se le aclara que hace referencia a algunas prácticas en donde los estudiantes tienen contacto con algún animal, sin embargo al ya no permitirse por secretaría de medio ambiente, sin embargo si algún estudiante tiene un animal de apoyo como terapia, se debe buscar la integridad de ese animal de apoyo.

En el art 59, Fracción III, la Dra. Lilia López hace una observación respecto a "Llevar un registro de todo el alumnado con problemáticas sociales psicológicas o educativas..." opina que se está faltando al derecho del anonimato de los estudiantes, si el estudiante no quiere decir que tiene alguna condición, no está obligado a decirlo, ni el tutor tiene derecho a exigirle al estudiante diga si tiene alguna condición. Considera esa fracción atenta contra las cuestiones éticas, y propone que diga "Llevar un registro sobre el alumnado que presente problemáticas en su aprovechamiento académico al área de orientación educativa y psicopedagógica", el cambio se expuso al pleno y fue aceptado.

En el Título Quinto, Artículo 70, "En las clases prácticas que se realicen en espacios de aprendizaje..." la Dra. Elsa Hernández Fuentes sugiere modificar "...espacios abiertos de aprendizaje...", misma que se acepta. En el mismo artículo, fracción I, se sugiere por una propuesta que expone la Dra. Araceli Benítez, como una sugerencia enviada por el Dr. Pedro Be de ICIS, sustituir "Prohibido fumar e ingerir alimentos", por "Prohibido ingerir alimentos y fumar cigarras de tabaco, cigarro electrónico, uso de vapeadores u otros dispositivos de soluciones y mezclas, con, sin o alternativos de nicotina u otras sustancias", cambio que se sometió al pleno y fue aprobado.







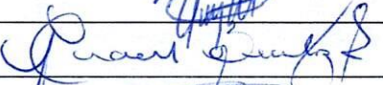

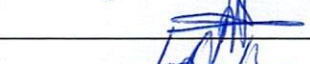




Se sugirió revisar todo el documento antes del envío para que la sintaxis, los acentos y la ortografía se verifiquen y se corrija lo que deba modificarse en ese sentido.

Después de escuchadas las intervenciones de las consejeras y los consejeros y darse respuesta puntual a las observaciones, se procedió a la votación del documento aprobando las propuestas con DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

En Asuntos Generales, el Dr. Jaime Olivera traía la propuesta de presentar la formalización y permanencia del Laboratorio de sociología, sin embargo, dicho laboratorio sin embargo, al revisar la propuesta del reglamento interno ya se ha atendido dicha solicitud de formalización en el propio reglamento, dentro del Art. 75, y se aclaró que ese espacio ya está formalizado.

La Dra. Aracely Benítez pregunta si hay alguna propuesta sobre la actualización del reglamento de biblioteca, cuya última actualización se dio en 2003. Por lo que la Dra. Zúñiga se comprometió a revisarlo para ver la posible actualización.

La Sesión de Consejo Técnico se dio por clausurada a las 13:33 horas, levantándose como constancia la presente acta.

NOMBRE	FIRMA
HeidyAnhely Zúñiga Amaya	
Mónica Leticia López Chacón.	
Lilia Guadalupe López Arriaga	
Carlos Alonso Ramírez Siqueiros	
Elsa de Jesús Hernández Fuentes	
Ángel Omar May González	
Araceli Benítez Arzate	
Juan Carlos Ramírez Castellanos	
Darcy Raúl Martínez Montor	
Jaime Olivera Hernández	
Orlando Guerrero Vázquez	
Karla Judith Hernández Ávalos	
Eduardo Axel Barroso Ortiz	
Gustavo Alonso Olmos Reséndiz	

ATENTAMENTE
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”
Mexicali, Baja California a 28 de abril de 2023.



SECRETARIO

LIC. CARLOS ALONSO RAMÍREZ SIQUEIROS



PRESIDENTE

DRA. HEIDY ANHELY ZUÑIGA AMAYA